

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DE LAS OFERTAS**

En la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2013, se reunieron los Señores **EDGAR ROJAS GORDILLO, NORMA CONSTANZA VILLANUEVA** de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO** profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, todos en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha 19 de febrero de 2013, por el ordenador del gasto, dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-003-2013, cuyo Objeto es: *"Seleccionar un Contratista que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario para la realización de los Exámenes "Saber 11" calendario B, que deben realizarse en el 15 de abril de 2013."*, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección en mención.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 19 de febrero de 2013, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y económica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones jurídicas que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el objeto de permitir realizar la comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones contenidas en los términos de referencia.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DE LAS OFERTAS**

ASPECTOS	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A
JURÍDICOS	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

- La propuesta presentada por **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A, NO CUMPLE Y SE RECHAZA**, por las siguientes razones:
 - En el formato No 3 denominado RELACIÓN DE EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA IMPRESIÓN PLANA, ROTATIVA Y DIGITAL, el PROPONENTE, NO DESCRIBE los equipos exigidos para la impresión rotativa, los cuales debieron describirse, incumpliendo los numerales: 2 de los términos de referencia que establece "... Acreditar el cumplimiento de las condiciones y requisitos señalados en los presentes términos constituye una condición necesaria para la habilitación de las propuestas y su evaluación..." y 3 que enuncia "... *NOTA: El NO cumplimiento o condicionamiento del ofrecimiento respecto a las especificaciones técnicas antes enumeradas, dará lugar al rechazo de la oferta.*"
 - La oferta económica excede el valor del presupuesto oficial, aclarado mediante ADENDA no 2. El presupuesto oficial es de \$255.819.833 y lo ofertado fue de \$330.413.688, y el numeral 4.1 de los términos establece que "*Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia*"
- La propuesta presentada por **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, CUMPLE** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y oferta económica, solicitados en los términos de referencia, conforme a las evaluaciones adjuntas.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos mínimos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Por lo anterior solo se procederá a calificar la propuesta presentada por **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en los términos de referencia, así:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DE LAS OFERTAS**

ASPECTOS	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	FOLIO
ESTIMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	100	136
OFERTA ECONOMICA	400	138
CALIFICACION	500	

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto, para el presente proceso de selección directa ICFES-SD-004-2013, NO EXISTE orden de elegibilidad, por sólo existir un proponente habilitado.

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso selección directa: ICFES-SD-003-2013: **ADJUDICAR** el proceso de selección en mención a **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**, por ser la propuesta que satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 11: 30 a.m.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

Para mayor constancia se firma en Bogotá, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:


EDGAR ROJAS GORDILLO
Subdirector de Aplicación de Instrumentos


NORMA CONSTANZA VILLANUEVA
Profesional de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -003-2013			
Objeto: "Seleccionar un Contratista que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario para la realización de los Exámenes "Saber 11" calendario B, que deben realizarse en el 15 de abril de 2013"			
REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS			
DOCUMENTO	PROPONENTES		
	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A	
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE FL 3 - 4	CUMPLE FL 4 - 5
2.1.2.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE FL 8 - 12	CUMPLE FL 6 - 15 y es aclarada la póliza en cuanto a los amparos. Aclaración que allegan el 21 de febrero de 2013
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION, ICFES - NIT 860.074.301-6		
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado		
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa. (14 de noviembre de 2012)		
	Tomador/Afianzado		
	Amparos de la garantía.		
2.1.3.2	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE FL 14	CUMPLE FL 16
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE FL 16 - 20	CUMPLE FL 17 - 19
	Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre.		
	Su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección.		
	La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un años más		
El representante legal posee todas las facultades legales para participar y suscribir el contrato.			
2.1.4.	CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE FL 35	CUMPLE FL 20
	Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE
	Boletín fiscal de la contraloría general de la República, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO JURIDICO			
Las propuestas presentadas por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A , Cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-003-2013.			
Los proponentes THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A , no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.			

Bogotá D.C. Febrero 21 de 2013



ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Profesional grado 04 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

INFORME DE RESULTADOS EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA ICFES SD – 003 – 2013
22 de febrero de 2013

El día martes 19 de febrero de 2013 se inició el proceso de evaluación técnica y económica del proceso para selección directa ICFES-SD-003-2013, cuyo objeto es: "Seleccionar un Contratista que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario para la realización de los Exámenes "Saber 11" calendario B, que deben realizarse en el 15 de abril de 2013".

El equipo de evaluación recibió los folder que contenían la documentación correspondiente a las propuestas entregadas al ICFES por parte de 2 proponentes, a saber: **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.** y **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

Con base en los términos de referencia del proceso para selección directa ICFES-SD-003-2013, en primera instancia el equipo de evaluación realizó la revisión de cada propuesta, verificando la existencia de los documentos entregados frente a los documentos solicitados, e indicando en qué folio de la propuesta se encontraba cada documento. Para esto se diligenció para cada propuesta el formato "Cuadro resumen Evaluación Cumplimiento Documentos exigidos".

Posteriormente se realizó la verificación de los documentos entregados por cada proponente, evaluando si cumplían o no cumplían con los requisitos exigidos en los términos de referencia. La información encontrada en cada propuesta se registró en detalle en el formato "Cuadro resumen Evaluación Cumplimiento Requisitos exigidos". La información comparativa de las propuestas de los 2 proponentes se encuentra en el formato "Cuadro comparativo resumen Evaluación Cumplimiento Requisitos exigidos".

Culminada la evaluación de las propuestas presentadas exponemos a usted los resultados obtenidos por cada uno de los 2 proponentes.

CONSOLIDADO					
REVISIÓN PROCESO ICFES-SD-003-2013					
PRONONENTE		THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.		
2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD					
2.2. CAPACIDAD TECNICA REQUISITOS HABILITANTES					
ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Mínima	El Proponente debe demostrar una antigüedad en la prestación de servicios de IMPRESIÓN no inferior a diez (10) años contados a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Dichos servicios podrán haberse iniciado a partir del 8 de febrero de 2003. Lo anterior lo pueden acreditar con el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio, en la que conste la fecha de su constitución y que su objeto social incluye la actividad solicitada por ese término. En el caso de consorcios y uniones temporales se exige que por lo menos uno de sus integrantes cuente de manera individual con la experiencia general exigida. El incumplimiento de la Experiencia General determinará que la Propuesta sea declarada NO CUMPLIDA.	X		X	
CONSOLIDADO					
REVISIÓN PROCESO ICFES-SD-003-2013					
PRONONENTE		THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.		
2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD					
2.2. CAPACIDAD TECNICA REQUISITOS HABILITANTES					

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Especifica	<p>El Proponente debe demostrar que posee experiencia específica en procesos de impresión de material en offset y/o digital. Esta experiencia se acreditará mediante la certificación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas, ejecutados después del 1 de enero de 2002, cuya sumatoria, en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, sea igual o superior a 500.</p> <p>Se aceptará como una sola experiencia la facturación ejecutada para un mismo cliente, siempre y cuando la misma se haya ejecutado en las fechas establecidas. En este caso, para establecer el valor ejecutado se hará la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>El incumplimiento de la Experiencia Especifica determinará que la Propuesta sea declarada NO CUMPLIDA.</p>	X		X	
3. OFERTA					
3.1 OFERTA TECNICA					
Especificaciones técnicas mínimas requerida	1. Declaración de su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas, plazos y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y Operativo de los presentes Términos de Referencia;	X		X	
	2. Especificar detalladamente la tecnología que utilizará en el proceso de personalización de cuadernillos; indicando velocidades de impresión de su maquinaria y número de máquinas que dedicará al proceso;	X		X	
	3. Propuesta la metodología para Ensamblar los materiales de cada usuario y para cada salón, el número de líneas de trabajo y el número de personas que operarán cada línea de empaque, al igual que los rendimientos/hora proyectados;	X		X	
	4. PLANO GENERAL de la planta de producción en la cual se localicen los equipos y áreas donde se desarrollarán los trabajos de impresión y empaque para el ICFES. La planta debe estar ubicada en BOGOTA D.C	X		Parcialmente	
	5. El FORMATO No. 3 denominado RELACION DE EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA IMPRESIÓN PLANA, ROTATIVA Y DIGITAL que dispone para atender trabajos de la naturaleza del que se desea contratar. En el formato se deben indicar las características de los equipos en cuanto a capacidad horaria de producción, estado del equipo, año de fabricación, y descripción de las características. Como mínimo debe disponer de dos máquinas en buen estado de funcionamiento por cada uno de los tipos de equipo mencionados.	X		Parcialmente	
	6. El FORMATO No. 4 denominado PERSONAL PROPUESTO PARA EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indica las personas que desempeñaran en las siguientes funciones: a) Coordinador General del Contrato b) Coordinador de Impresión c) Coordinador de Seguridad d) Coordinador de Informática e) Auditor de Calidad	X		X	
	Anexo FORMATO 4: 1. carta de compromiso del personal ofertado que ejecutará el contrato debidamente suscrito, indicando que trabajarán en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.	X		X	
	2. Copia legible de la cedula de ciudadanía o de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente	X		X	

	<p>3. Diplomas, o actas de grado. El proponente que ofrezca personal con títulos académicos de PREGPADO otorgados en el exterior, deberá acreditar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 7 de la ley 842 de 2003, para los títulos de Postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), bastará la consularización o apostille según el caso, del título de Postgrado respectivo, debidamente otorgado por la Universidad o Institución respectiva. Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia.</p>	X		X	
	<p>4. Certificaciones expedidas por el funcionario competente del empleador o contratante, para acreditar experiencia que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre del empleador o contratante -Nombre del trabajador o contratista -Fecha de suscripción -Cargo desempeñado -Funciones o actividades realizadas -Fecha de iniciación del trabajo o servicio -Fecha de terminación del trabajo o servicio -Fecha de la certificación 	X		X	
	<p>5. El proponente deberá garantizar que el personal ofertado no registra antecedentes penales ni disciplinarios y en el caso de personal masculino deberán contar con la libreta militar. En caso de inhabilidades el proponente asume la responsabilidad en cada caso y deberá postular a otra persona con iguales o mejores condiciones al personal postulado inicialmente.</p>	X		X	

3. OFERTA					
3.2 OFERTA ECONÓMICA					
CONSOLIDADO					
REVISIÓN PROCESO ICFES-SD-003-2013					
PRONONENTE			THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.		PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta Económica	<p>FORMATO 5 "OFERTA ECONÓMICA", debidamente suscrito por el proponente o su representante de acuerdo con las siguientes condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor de la oferta económica debe expresarse en pesos colombianos. - Los precios unitarios presentados por el proponente serán fijos durante toda la ejecución y liquidación del contrato (de acuerdo con los rangos y modalidades de material solicitados en las tablas para la oferta económica). - Los precios deben expresarse en valores absolutos, sin decimales. <p>Los Precios Unitarios ofrecidos por el proponente deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables asociados al producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La descripción del bien y la unidad de medida no podrán modificarse, en consecuencia deben mantenerse de conformidad con lo requerido por el ICFES. - Los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES. - En caso de discrepancia entre los precios unitarios y precios totales, regirán los primeros. - Si el proponente omite en la oferta económica indicar el valor de uno o varios de los ítems, o de los Valores Unitarios solicitados, la oferta será descalificada y se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA. - Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deben incluirse en los precios unitarios. Por tanto, el proponente se compromete con la presentación de esta oferta a que dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato. 	X			X
	<p>El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La multiplicación entre columnas - La totalización de sumatorias. - La suma del costo total de la oferta - El ajuste al peso. 	X			X
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA		\$ 255.815.400		\$ 330.413.688	

Proponente PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

El equipo de evaluación RECHAZA LA OFERTA del proponente **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.** porque:

1. Excede en su oferta el presupuesto oficial, según Adenda No. 2 de febrero 14 de 2013 a los términos de referencia, donde se especificó el contenido del numeral 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: "El presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$255.819.833) (...) NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto oficial indicado en este numeral.

Así mismo esta aclaración se encuentra en el numeral 4.1 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: "Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia". (Ver Folio 119 en copia No. 1: Formato No. 5 Propuesta Económica, PANAMERICANA)

2. En el FORMATO No. 3 denominado RELACION DE EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA IMPRESIÓN PLANA, ROTATIVA Y DIGITAL, el proponente NO DESCRIBE los equipos exigidos para impresión rotativa, según numeral 3.1 OFERTA TECNICA, donde se manifiesta que: "Como mínimo debe disponer de dos máquinas en buen estado de funcionamiento por cada uno de los tipos de equipo mencionados". (Ver Folio 42 en copia No. 1: Formato No. 3 Relación de Equipos Disponibles, PANAMERICANA).

El proponente queda INHABILITADO según el numeral 2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD: "Acreditar el cumplimiento de las condiciones y requisitos señalados en los presentes términos constituye una condición necesaria para la habilitación de las propuestas y su evaluación".

Adicionalmente SE RECHAZA LA OFERTA según numeral 3. OFERTA: "Los requerimientos técnicos exigidos en este capítulo son de carácter obligatorio" (...) "NOTA: El NO cumplimiento o condicionamiento del ofrecimiento respecto a las especificaciones técnicas antes enumeradas, dará lugar al rechazo de la oferta".



Proponente THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

Debido a las condiciones anteriormente expuestas, el equipo de evaluación considera que el proponente **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.** cumple con los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia ICFES SD-003-2013, expuestos en los numerales:

2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD, 2.2 CAPACIDAD TECNICA REQUISITOS HABILITANTES, 3. OFERTA, 3.1 OFERTA TECNICA Y 3.2 OFERTA ECONOMICA.

Una vez finalizado el proceso de evaluación técnica y económica del proceso para selección directa ICFES-SD-003-2013, se hace entrega del presente **INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA** y se anexan los formatos mencionados anteriormente donde se consigna la información de cada propuesta de los 2 oferentes y el cuadro resumen de resultados de evaluación comparando las (2) dos propuestas.



EDGAR ROJAS GORDILLO
Subdirector Aplicación de Instrumentos



NORMA VILLANUEVA SANCHEZ
Subdirección de Aplicación de Instrumentos

CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
REVISIÓN PROCESO ICFES-SD-003-2013 PARA LA PROPUESTA DEL OFERENTE PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD
2.2. CAPACIDAD TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUERIMIENTO	TIENE DOCUMENTO	NO TIENE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIO
Experiencia Minima	El Proponente debe demostrar una antigüedad en la prestación de servicios de IMPRESION no inferior a diez (10) años contados a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Dichos servicios podrán haberse iniciado a partir del 0 de febrero de 2003. Lo anterior lo pueden acreditar con el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio, en la que conste la fecha de su constitución, y que su objeto social incluya la actividad solicitada por este término. En el caso de constitución o cambio temporal, se exige que por lo menos uno de sus integrantes, certifique de manera individual con la personería general, el cumplimiento de la experiencia comercial, determinando que la Propuesta sea presentada por el proponente.	X		Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá	17-19
Experiencia Especifica	El Proponente debe demostrar que posee experiencia específica en procesos de impresión de material en offset y/o digital. Esta experiencia se acreditará mediante la exhibición de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos o facturas con entidades públicas o privadas, fechados después del 1 de enero de 2002, cuya sumatoria, en saleros mínimos mensuales legales vigentes, a la fecha de cierre del presente proceso sea igual o superior a 500. Se acepta como válida cualquier factura expedida para un mismo cliente, siempre y cuando se muestre la hoja respectiva en las hojas establecidas. De este tipo para establecer el valor se aplicará la tasa de conversión del valor nominal de los contratos, acordados a saleros mínimos mensuales legales vigentes. E. Incumplimiento de la Experiencia Especifica determinará que la Propuesta sea descartada por D.M.M. (2).	X		Certificaciones expedidas de los siguientes contratos: Imprenta Nacional de Colombia. Prestación de servicios No. 079 del 9 de diciembre de 2011 Fondo Financiero de Pruebas de Desarrollo FONAFIDE Contrato No. 1091241 del 7 de abril de 2006 Imprenta Nacional de Colombia Contrato No. 02 del 27 de enero de 2012	24-29, 30 32, 33-36
1. OFERTA					
3.1 OFERTA TECNICA					
Especificaciones técnicas mínimas requerida	1. Declaración de su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas, plazos y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y Operativo de los presentes Términos de Referencia.	X			33
	2. Especificar detalladamente la tecnología que utilizará en el proceso de personalización de sustratos, indicando velocidades de impresión, de sus máquinas y número de máquinas que dedicará al proceso.	X			39
	3. Propuesta la metodología para ensamblar los materiales de cada usuario y para cada job, el número de líneas de trabajo y el número de personal que operará cada línea de ensamble, así como los alcances/hora proyectados.	X			40
	4. PLANO GENERAL de la planta de producción en la cual se localicen los equipos y áreas donde se desarrollarán los trabajos de impresión y empaque para el ICFES. La planta deberá estar ubicada en BOGOTÁ D.C.	X			41
	5. El FORMATO No. 3 denominado RELACION DE EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA IMPRESION PLANA, ROTATIVA Y DIGITAL que dispone para atender trabajos de la naturaleza del que se desea contratar. En el formato se deben indicar las características de los equipos en cuanto a capacidad horaria de producción, estado del equipo, año de fabricación, y descripción de las características. Como mínimo debe disponer de dos máquinas en buen estado de funcionamiento por cada uno de los tipos de equipo mencionados.	X			42
	6. El FORMATO No. 4 denominado PERSONAL PROPUESTO PARA EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indica las personas que desempeñaran en las siguientes funciones: a) Coordinador General del Contrato b) Coordinador de Impresión c) Coordinador de Seguridad d) Coordinador de Informática e) Avitór de Calidad.	X			44, 55, 70, 81, 96
	Anexo FORMATO 4: 1. Carta de compromiso del personal ofertado que ejecutará el contrato debidamente suscrita, indicando que trabajarán en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.	X			43
	2. Copia legible de la cedula de ciudadanía o de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.	X			48, 59, 73, 86, 103



ITEM	REQUERIMIENTO	TIENE DOCUMENTO	NO TIENE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIO
Especificaciones técnicas mínimas requerida	3. Diplomas, o actas de grado. El proponente que ofrezca personal con títulos académicos de PREGRADO otorgados en el exterior, deberá acreditar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 7 de la ley 212 de 2003, para los títulos de Postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), bastará la consultación o apostille según el caso, del título de Postgrado respectivo. Igualmente otorgados por la Universidad o institución respectiva. Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia.	X			50-51, 61-66, 75, 89-91, 105-111
	4. Certificaciones expedidas por el funcionario competente del empleador o contratante para acreditar experiencia que contenga: - Nombre del empleador o contratante - Nombre del trabajador o contratista - Fecha de inscripción - Cargo desempeñado - Funciones o actividades realizadas - Fecha de iniciación del trabajo o servicio - Fecha de terminación del trabajo o servicio - Fecha de la certificación	X			52, 97, 78, 93, 115
	5. El proponente deberá garantizar que el personal ofertado es regular y está debidamente inscrito en el registro de personal masculino de la entidad con la oferta. En el caso de personal masculino deberá contar con la oferta militar de caso de inhabilidad. El proponente asume la responsabilidad en cada caso y deberá postular a una oferta con iguales o mejores condiciones al personal postulado inicialmente.	X			53-54, 68-69, 79-80, 94-95, 116-117

3. OFERTA
3.2 OFERTA ECONOMICA

Oferta Económica	<p>FORMATO 5 "OFERTA ECONOMICA" debidamente suscrito por el proponente o su representante de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor de la oferta económica debe expresarse en pesos colombianos. - Los precios unitarios presentados por el proponente serán firmes durante toda la ejecución y liquidación del contrato. No se ajustarán con los rangos o modalidades de material solicitados en los talleres para la oferta económica. - Los precios deben expresarse en enteros decimales. - Los precios unitarios o precios por el proveedor deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables asociados al producto. - La descripción del bien y la unidad de medida no podrán modificarse. En consecuencia deben mantenerse de conformidad con lo requerido por el ICFES. - Los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES. - En caso de discrepancia entre los precios unitarios y precios totales, regirán los primeros. - Si el proponente omite en la oferta económica indicar el valor de uno o varios de los ítems, o de los valores unitarios solicitados, la oferta será descalificada y se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA. - Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deben incluirse en los precios unitarios. Por tanto, el proponente se compromete con la presentación de esta oferta a que dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato. 	X			119
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	-----

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 330.413.688
---------------------------------	----------------

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	
 NORMA CONSTANZA VILLANUEVA	 EDGAR ROJAS GORDILLO



CUADRO RESUMEN - ANALISIS DE DOCUMENTOS
REVISIÓN PROCESO ICFES-SD-003-2013 PARA LA PROPUESTA DEL OFERENTE PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD
2.2. CAPACIDAD TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
Experiencia Mínima	El Proponente debe demostrar una antigüedad en la prestación de servicios de IMPRESIÓN de inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Dichos servicios podrán haberse iniciado a partir del 03 de febrero de 2003. Lo anterior no pueden aceptarse con el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio, en la que conste la fecha de su constitución y que su objeto social incluya la actividad solicitada por este término. En el caso de consorcios y uniones temporales se exige del 50% al menos, un año de experiencia cuando se manifiere indubitable con la experiencia general exigida. El cumplimiento de la capacidad general determinada que la Propuesta ha presentado NO CUMPLIDA.	X		Se encuentra documento "Certificado de Existencia y Representación Legal" de la Cámara de comercio de Bogotá, donde se certifica la constitución de Panamericana Formas e Impresos S.A. el 6 de octubre de 1992.	17-19
Experiencia Específica	El Proponente debe demostrar que posee experiencia específica en procesos de impresión de material esofístico y digital. Esta experiencia se acreditará mediante la exhibición de contratos (con 11) o máximo tres (3) contratos o facturas emitidas con entidades públicas o privadas, concluidos después del 1 de enero de 2012, cuya cantidad, en valores mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, sea igual a superar el 200. De igual forma una sola experiencia la Nación en materia para el mismo proceso. Cabe señalar que dicha experiencia debe estar en la forma adjudicada. En este caso, para establecer el valor se tendrá presente la clasificación por valor (valor de los contratos, requisitos y valores mínimos mensuales legales vigentes). El cumplimiento de la Experiencia Específica determinada que la Propuesta ha declarado NO CUMPLIDA.	X		Certificaciones expedidas de los siguientes contratos: Imprenta Nacional de Colombia. Prestación de servicios No. 029 del 9 de diciembre de 2011 / 2442.000 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FON-DE. Contrato No. 2001232 del 31 de abril de 2009 / 1428.873mln Imprenta Nacional de Colombia Contrato No. 02 del 11 de enero de 2012 / 1275.18 mld.	24-29, 30-32, 33-36
3. OFERTA					
3.1. OFERTA TÉCNICA					
Especificaciones técnicas mínimas requerida	1. Disponer de un laboratorio de control y calidad de las impresiones, técnicas e industriales, para controlar en el momento de la impresión la calidad de los productos entregados al cliente.	X		Se encuentra la carta de declaración de cumplimiento de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas, datos y obligaciones establecidas en el nuevo proceso y operativo de los productos entregados al cliente.	35
	2. Disponer de tecnología e tecnología que permita en el proceso de producción de materiales, impresión en colores y materiales de impresión de alta calidad, tamaño de impresión, precisión y colores.	X		Se encuentra especificación de la tecnología a utilizar en el proceso de producción de cuadrúmenes, indicando el número de pliegos / hora, turnos, diámetro, días estimados y cantidad de máquinas que se utilizará en el proceso.	29
	3. Presentar la metodología para ensamblar los materiales de cada usuario y para cada página, el número de línea de trabajo y el número de personas que deberán estar en el empaque, al igual que los tiempos de ciclo proyectados.	X		Se encuentra la propuesta de metodología para ensamblar los materiales, número de líneas o mesas de empaque, número de operarios por línea, turnos, horas, empaque/hora/línea, días estimados.	30
	4. PLANO GENERAL de la planta de producción en la cual se localicen los equipos y áreas donde se desarrollarán los trabajos de impresión y empaque para el ICFES. La planta debe estar ubicada en BOGOTÁ D.C.	Parcialmente		Se encuentra plano general de la planta de producción donde se señalan las áreas de producción, proceso y la ubicación de las zonas de seguridad. No contiene información sobre escala, ni dimensiones, igualmente no se identifican claramente los equipos destinados a impresión y empaque para ICFES.	41
	5. El FORMATO No. 3 denominado RELACION DE EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA IMPRESIÓN PLANA, ROTATIVA Y DIGITAL que permitan para atender trabajos de la naturaleza del que se desea contratar. En el formato se deben indicar las características de los equipos en cuanto a capacidad horaria de producción, estado del equipo, año de fabricación, y descripción de las características. Como mínimo debe disponer de dos máquinas en buen estado de funcionamiento por cada uno de los tipos de equipo mencionados.	Parcialmente		Se encuentra completamente diligenciado, y firmado por el Representante Legal. Dispone de 2 equipos en buen estado para impresión plana, 2 equipos en buen estado para impresión digital. No presenta información de equipos para impresión rotativa.	42 - en copia No 3
	6. El FORMATO No. 4 denominado PERSONAL PROPUESTO PARA EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indica las personas que desempeñarán en las siguientes funciones: a) Coordinador General del Contrato b) Coordinador de Impresión c) Coordinador de Seguridad d) Coordinador de Informática e) Auditor de Calidad	X		Se encuentra el Formato No. 4 para cada una de las personas que desempeñarán las funciones de los 5 cargos solicitados. Así mismo, para cada cargo se encuentran completamente diligenciados, y firmados por la persona propuesta y por la Representante Legal.	44, 55, 70, 81, 96
	Anexo FORMATO 4: 1. Carta de compromiso del personal ofertado que ejecutará el contrato debidamente suscrito, indicando que trabajarán en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.	X		Se encuentra carta de personal ofertado, indicando el nombre de la persona propuesta para cada cargo solicitado que ejecutará el contrato de la referencia a partir de la firma del mismo y hasta su finalización, así como manifestación de la experiencia, disponibilidad y calificación para desempeñar su labor. Se encuentra firmado por el representante legal.	43
	2. Copia legible de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.	X		Son legibles las copias de las cédulas de ciudadanía de las personas propuestas para cada uno de los cargos solicitados.	48, 59, 73, 86, 103
	3. Diplomas, o actas de grado. El proponente que ofrezca personal con títulos académicos de PREGRADO otorgados en el exterior, deberá acreditar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 7 de la ley 842 de 2003, para los títulos de Postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), bastará la convalidación o apostille según el caso, del título de Postgrado respectivo, debidamente otorgado por la Universidad o institución respectiva. Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia.	X		Se encuentran diplomas y/o actas de grado de cada una de las personas propuestas para cada uno de los cargos solicitados.	50-51, 61-66, 75, 89-92, 105-111

*


ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
Especificaciones técnicas mínimas requeridas	4. Certificaciones expedidas por el funcionario competente del empleador o contratante, para acreditar experiencia que contengan: Nombre del empleador o contratante. Nombre del trabajador o contratista. Fecha de inscripción. Largo desempeñado. Funciones o actividades realizadas. Fecha de iniciación del trabajo o servicio. Fecha de terminación del trabajo o servicio. Firma de la certificación.	X		Se encuentran certificados firmados por el jefe de Nomina de Panamericana Formas e Impresos S.A para cada una de las personas propuestas para cada uno de los cargos solicitados. Ninguna incluye funciones o actividades realizadas.	82, 67, 78 93, 115
	5. Si el postulante (persona o entidad) que se presenta ofertando no registra antecedentes penales o disciplinarios en el caso de personal masculino deberán contar con la libreta militar. En caso de inhabilidades el postulado asume la responsabilidad en cada caso y deberá presentar a otra persona con iguales o mejores condiciones al personal postulado ofertante.	X		Se encuentran para cada una de las personas propuestas, impresión del Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, e impresión del Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. Para el personal masculino se encuentra copia legible de la Libreta Militar.	89 y 59 64, 60 y 88-89, 74 79-80 87 y 94 95, 116
3. OFERTA 3.1 OFERTA ECONÓMICA					
Oferta Económica	<p>FORMA OFERTA ECONÓMICA: Representar sobre una hoja blanca y su equivalente de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <p>1. La oferta económica debe expresarse en pesos colombianos.</p> <p>2. Los precios unitarios propuestos por el proponente serán fijos durante toda la duración y vigencia del contrato de acuerdo con los rangos e unidades de medida (UBD) en la tabla para la oferta económica.</p> <p>3. Cada precio unitario expresado en un tipo de moneda o denominación de moneda se aplicará únicamente por el proponente quien no podrá cambiar los costos (interés e impuestos) fijos y variables aplicados en el contrato.</p> <p>4. La descripción del bien o la unidad de medida no podrá modificarse en ninguna circunstancia durante el contrato con la excepción de los ítems 1 y 2 del presupuesto que podrán subcontratarse, en cuyo caso el valor del presupuesto estimado por el ítem.</p> <p>5. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y el precio total, según su aplicación.</p> <p>6. Si el proponente omite en la oferta económica algún ítem del presupuesto de bienes, o de los servicios ofertados, la oferta será descalificada e informará al COMITÉ DE SELECCIÓN LA PRODUCTA.</p> <p>7. Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deben incluirse en los precios unitarios. Por tanto, el proponente se compromete con la presentación de esta oferta y que dichos descuentos se entenderán como las cantidades adicionales que se llegaran a resolver durante la ejecución del contrato.</p>			Se encuentra en Formato de Ofertación debidamente diligenciado y firmado por el Proponente Legal de acuerdo al valor de la oferta económica se expresa en pesos colombianos en valores absolutos en decimales, no se ha modificado la descripción ni bien ni la unidad de medida (no puede incluir el valor del bien o el tipo de ítem ni los valores unitarios solicitados, sin embargo SOBREPASA en la propuesta el valor del total del presupuesto estimado por el ítem).	119 - 120 copia No
	<p>El COMITÉ efectuará la revisión y corrección aritmética de los precios económicos durante la cual se deberá, si es necesario, se efectuarán los respectivos ajustes, en particular los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La multiplicación entre columnas; La totalización de sumatorias; La suma del costo total de la oferta; El ajuste al peso. 		X	Se efectúa la revisión aritmética de la oferta económica y no fue necesario efectuar ningún ajuste.	

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 330.413.668		X
---------------------------------	----------------	--	---

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA



NORMA CONSTANZA VILLANUEVA



EDGAR ROJAS GORDILLO



CUADRO RESUMEN - ANALISIS DE DOCUMENTOS
REVISIÓN PROCESO ICFES-SD-003-2013 PARA LA PROPUESTA DEL OFERENTE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

2. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD
2.2. CAPACIDAD TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
Experiencia Mínima	El Proponente debe demostrar una antigüedad en la prestación de servicios de IMPRESIÓN en internet a diez (10) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del proceso de selección. Dichos servicios gozaran haberse iniciado a partir del 6 de febrero de 2003. La anterior lo pueden acreditar con el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio, en la que conste la fecha de su constitución y que su objeto social incluya la actividad solicitada por este término. En el caso de consorcio y uniones temporales se exige que cada uno de sus integrantes opere de manera individual con la experiencia general exigida. El incumplimiento de la Experiencia General determinará que la Propuesta sea rechazada NO CUMPLIDA.	X		Se encuentra documento "Certificado de Existencia y Representación Legal" de la Cámara de comercio de Bogotá, donde se certifica la constitución de Thomas de la Rue de Colombia S.A. el 19 de diciembre de 1959.	16-20
Experiencia Específica	El Proponente debe demostrar que posee experiencia específica en procesos de impresión de material en offset y digital. Esta experiencia se acreditará mediante la certificación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) operarios o facturaciones con equipos (plotters o impresoras) servidos, servidos de febrero del 2 de enero de 2002, cuya cantidad en valor mínimo sea equivalente a los valores de la fecha de cierre del presente proceso en \$200.000.000. Se aceptará como una sola experiencia la fabricación de rotativas para impresión de prensa, rotativas y rotativas digitales. En el caso de la rotativa digital se aceptará la rotativa de valor mínimo de \$200.000.000. Para establecer el valor proyectado se hará la conversión del valor nominal de los rotativos (credenciales, folios, minutos, minutos legales vigentes). El incumplimiento de la Experiencia Específica determinará que la Propuesta sea rechazada NO CUMPLIDA.	X		Se encuentran certificaciones expedidas por la Secretaría General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES de los siguientes contratos: Contrato No. 67 del 21 de mayo de 2000, por valor de \$11.134.000.000. Contrato No. 217 del 15 de abril de 2009, por valor de \$266.000.000.000. Contrato No. 75 del 3 de abril de 2010, por valor de 1.900.520.000.000.	40-43
3. OFERTA					
3.1 OFERTA TECNICA					
Especificaciones técnicas mínimas requerida	1. Declaración de su empresa de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas, plazos y obligaciones establecidas en el Anexo A Término y Operativo de los presentes Términos de Referencia.	X		Se encuentra la carta de declaración de compromiso de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas, plazos y obligaciones establecidas en el Anexo A Término y Operativo de los citados términos de referencia.	45
	2. Especificar detalladamente la tecnología que utilizará en el proceso de personalización de cuadreros, indicando velocidades de impresión de su maquinaria y número de máquinas que dedicará al proceso.	X		Se encuentra especificación de la tecnología a utilizar en el proceso de personalización de cuadreros, indicando rendimiento cuadreros / hora y cantidad de máquinas que dedicará al proceso.	47
	3. Proponer la metodología para ensamblar los materiales de cada equipo y para cada salón, el número de líneas de trabajo y el número de personas que operarán cada línea de empaque, al igual que los rendimientos/hora proyectados.	X		Se encuentra la propuesta de metodología para ensamblar los materiales de usuario y empaque por salón, así como flujo de trabajo de estaciones de trabajo, y el plan de producción que contiene el número de líneas de trabajo, número de operarios por línea, rendimiento/hora, turno, rendimiento/día y tiempo aproximado para el proceso de empaque.	40-53
	4. PLANO GENERAL de la planta de producción en la cual se localicen los equipos y áreas donde se desarrollaran los trabajos de impresión y empaque para el ICFES. La planta debe estar ubicada en BOGOTÁ D.C.	X		Se encuentra plano general de la planta de producción, donde se localizan los equipos y áreas donde se desarrollaran los procesos de prensa, destrucción de planchas, impresión, plegado, personalización, alistamiento, empaque, bodega, y destrucción de material.	56
	5. El FORMATO No. 3 denominado RELACIÓN DE EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA IMPRESIÓN PLANA, ROTATIVA Y DIGITAL que dispone para atender trabajos de la naturaleza del que se desea contratar. De el formato se deben indicar las características de los equipos en cuanto a capacidad horaria de producción, estado del equipo, año de fabricación, y descripción de las características. Como mínimo debe disponer de dos máquinas en buen estado de funcionamiento por cada uno de los tipos de equipo mencionados.	X		El título del formato dice: "SELECCIÓN POR EXCEPCIÓN SD-003 DE 2013". Debe decir: "SELECCION DIRECTA SD-003 DE 2013". Se encuentra completamente diligenciado, y firmado por la Representante Legal. Dispone de 2 equipos en buen estado para impresión plana, 4 equipos en buen estado para impresión rotativa, 5 equipos en buen estado para impresión digital.	58
	6. El FORMATO No. 4 denominado PERSONAL PROPUESTO PARA EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indica las personas que desempeñarán en las siguientes funciones: a) Coordinador General del Contrato b) Coordinador de Impresión c) Coordinador de Seguridad d) Coordinador de Informática e) Auditor de Calidad	X		Se encuentra el Formato No. 4 para cada una de las personas que desempeñarán las funciones de los 5 cargos solicitados. Así mismo, para cada cargo se encuentran completamente diligenciados, y firmados por la persona propuesta y por la Representante Legal.	61, 80, 92, 105, 121
	Anexo FORMATO 4: 1. carta de compromiso del personal ofertado que ejecutará el contrato debidamente suscrito, indicando que trabajarán en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.	X		Para cada cargo se encuentra la carta de compromiso indicando el compromiso de dedicación durante todo el plazo de ejecución del contrato, y con firma de la persona propuesta.	62, 81, 93, 106, 122
	2. Copia legible de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.	X		Son legibles las copias de las cédulas de ciudadanía de las personas propuestas para cada uno de los cargos solicitados.	63, 82, 94, 107, 123

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOJO
Especificaciones técnicas mínimas requerida	3. Diplomas, o actas de grado. El proponente que ofrezca personal con títulos académicos de PREGRADO otorgados en el exterior, deberá acreditar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 242 de 2003, para los títulos de Postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) bastará la constatación o apostille según el caso, del título de Maestro respectivo, debidamente otorgado por la Universidad o Institución respectiva. Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales graduados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer simultáneamente la profesión en Colombia.	X		Se encuentran diplomas y/o actas de grado de cada una de las personas propuestas para cada uno de los cargos solicitados.	84-85, 83, 95, 108-109, 124
	4. Certificaciones expedidas por el funcionario competente del empleador o contratante, para el edilicio que demuestre contengan: Nombre del emisor o notario; Nombre del trabajador o contratante; Fecha de autorización; Cargo desempeñado; Funciones o actividades realizadas; Fecha de iniciación del trabajo o servicio; Fecha de finalización del trabajo o servicio; Fecha de la certificación.	X		Se encuentran certificados firmados por el jefe de Nómina de Thomas Greg & Sons Limited (Guatemala) S. A. para cada una de las personas propuestas para cada uno de los cargos solicitados.	86-87, 84, 97, 111, 125
	5. El proponente deberá garantizar que el personal ofrecido no registra antecedentes penales ni disciplinarios, y si el país de procedencia no dispone de un sistema de consulta de antecedentes, el proponente deberá garantizar que el personal no tiene antecedentes penales ni disciplinarios en el país de origen y otros países, y otra información que le sea pertinente al sector y postulado solicitado.	X		Se encuentran certificados firmados por la Representante Legal de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., así como impresión de la Consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, e impresión de la Consulta de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. Para el personal masculino se encuentra copia legítima de la Orden Militar.	88-90, 85, 87, 98, 101, 112, 115, 119-120

3. OFERTA
3.2 OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica	<p>FORMATO 5 "OFERTA ECONÓMICA" debidamente ajustado por el proponente a su representante de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <p>El valor de la oferta económica debe expresarse en pesos colombianos.</p> <p>Los precios unitarios presentados por el proponente serán fijos durante toda la ejecución y liquidación del contrato (de acuerdo con los ítem y modalidades de material solicitados en el tablero para la oferta económica).</p> <p>Los precios deben expresarse en valores absolutos, sin decimales.</p> <p>Los precios unitarios ofrecidos por el proponente deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables asociados al servicio.</p> <p>La descripción del bien y la unidad de medida no podrán modificarse, en consecuencia deben mantenerse de conformidad con lo requerido por el ICFES.</p> <p>Los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado del ICFES.</p> <p>En caso de discrepancia entre los precios unitarios y precios totales, reglan los primeros.</p> <p>Si el proponente omite en la oferta económica indicar el valor de uno o varios de los ítem, o de los Valores Unitarios solicitados, la oferta será descalificada y se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA.</p> <p>Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deben indicarse en los precios unitarios. Por tanto, el proponente se compromete con la presentación de esta oferta a que dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato.</p> <p>El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual si es necesario, se efectuarán los respectivos ajustes, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La multiplicación entre columnas. La totalización de sumatorias. La suma del costo total de la oferta. El ajuste al peso. 	X		Se encuentra en Formato No. 5 completamente deconcordado y firmado por la Representante Legal. Asimismo el valor de la oferta económica se expresa en pesos colombianos, en valores absolutos sin decimales, no se ha modificado la descripción del bien ni la unidad de medida, no sobrepasa en su propuesta el valor del total del presupuesto estimado por el ICFES, no existe indicar el valor de uno o varios ítem ni los valores unitarios solicitados.	133
	El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual si es necesario, se efectuarán los respectivos ajustes, en particular las siguientes:	X		Se efectuó la revisión aritmética de la oferta económica y no fue necesario efectuar ningún ajuste.	

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 255.815.400	X	
---------------------------------	----------------	---	--

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

[Signature]
NORMA CONSTANZA VILLANUEVA

[Signature]
EDGAR ROJAS GORDILLO

[Handwritten mark]

ITEM	REQUERIMIENTO	TIENE DOCUMENTO	NO TIENE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	FOLIO
Especificaciones técnicas mínimas requerida:	3. Diplomas, o acta de grado. El proponente que ofrezca personal con títulos académicos de PREGRADO otorgados en el exterior, deberá presentar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá unirse con suficiente anticipación los trámites requeridos. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 7 de la ley 842 de 2003, para los títulos de Postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) bastará la convalidación o apostille según el caso, del título de Postgrado respectivo, debidamente otorgado por la Universidad o institución respectiva, este requisito no se exigirá cuando se trate de instituciones extranjeras y homologados en el exterior, sus equivalentes según temporalmente la ley 842 de 2003.	X			64/65, 33 95, 108 109, 124
	4. Certificaciones expedidas por el funcionario competente del empleador o contratante, para acreditar experiencia en Colombia. Nombre del empleador o contratante Nombre del trabajador o contratista Fecha de suscripción Cargo desempeñado Número y autor de las certificaciones Fecha de iniciación del trabajo o servicio Fecha de terminación del trabajo o servicio Fecha de la certificación	X			66/67, 84 91, 111, 124
	5. El proponente deberá garantizar que el personal ofertado, no registra antecedentes penales ni disciplinarios y en el caso de personal masculino deberá contar con la cédula marital. En caso de inhabilitación el proponente asume la responsabilidad en caso de haber presentado a otro personal con quienes o mediante cualquiera su acción actúe de inmediato.	X			68/70, 25 87, 95 101, 112 114, 124 129

**3. OFERTA
3.2 OFERTA ECONOMICA**

Oferta Económica	<p>FORMATO 3 "OFERTA ECONOMICA" debidamente suscrito por el proponente o su representante de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El valor de la oferta económica debe expresarse en pesos colombianos. Los precios unitarios presentados por el proponente serán fijos durante toda la ejecución y liquidación del contrato (de acuerdo con los rangos y modalidades de material solicitados en las tablas para la oferta económica). Los precios deben expresarse en valores absolutos sin decimales. Los Precios Unitarios ofrecidos por el proponente deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables asociados al producto. La descripción del bien y la unidad de medida no podrán modificarse, en consecuencia deben mantenerse de conformidad con lo requerido por el ICES. Las propuestas no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICES. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y precios totales, regirán los primeros. Si el proponente omite en la oferta económica indicar el valor de uno o varios de los ítems, o de los Valores Unitarios solicitados, la oferta será descalificada y se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA. Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deben incluirse en los precios unitarios. Por tanto, el proponente se compromete con la presentación de esta oferta a que dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato. 	X			138
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	-----

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 255.815.400
---------------------------------	----------------

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	
 NORMA CONSTANZA VILLANUEVA	 EDGAR ROJAS GORDILLO

[Handwritten mark]